



Municipalidad Distrital de Pativilca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0164- 2019-AL/MDP

Pativilca, 08 de Mayo del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

VISTO. El MEMORÁNDUM N°1221-2019-JFFC-GM/MDP de fecha 08 de Mayo del 2019 de Gerencia Municipal, El Expediente Administrativo N° 1855-2019 de fecha 07 de Mayo del 2019 emitido por la Presidenta de la Junta Directiva del Centro Poblado "Las Monjas" del Distrito de Pativilca con 11 Folios, mediante el cual solicita el **"RECONOCIMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL CC.PP. "LAS MONJAS"** con fines de electrificación, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado; al artículo II del Título Preliminar, y al artículo 4° de la Ley Orgánica Municipal – Ley 27972; los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Municipalidad representa al vecindario, promueve, la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomenta el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de su Jurisdicción, siendo una de sus funciones reconocer y brindar facilidades a las instituciones organizadas para que puedan cumplir con los objetivos para la cual fueron creados y puedan realizar acciones en beneficio de su comunidad, estimulando la creación de fuentes de trabajo, la formación de asociaciones y grupos de desarrollo de tareas comunales;

Que, estando al particular asunto, esto es, el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Centro Poblado "Las Monjas", del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima – Provincia, con fines de electrificación, petición efectuada por la Presidenta de la Junta Directiva del precitado Centro Poblado "Las Monjas", adjuntando para efectos de motivación de la presente: 1.- Copia del Acta de Asamblea de Elección de la Nueva Junta Directiva del Centro Poblado "Las Monjas", del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima – Provincias, con fines de electrificación, 2.- copia del DNI de los integrantes de la Junta Directiva del Centro Poblado "Las Monjas", con fines de electrificación, en definitiva, lo arribado se plasma en un Acta de Elección de la Nueva Junta Directiva del Centro Poblado "Las Monjas", del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima Provincia, con fines de electrificación, mediante el cual, la **ASAMBLEA**, aprueba la elección de la Nueva Junta Directiva, siendo que lo peticionado mediante Expediente Administrativo N° 1855-2019 resulta procedente;



Municipalidad Distrital de Pativilca

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del artículo 20° de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER la Nueva Junta Directiva del Centro Poblado "Las Monjas", del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima Provincia, con fines de electrificación, para el periodo comprendido desde el 08 de mayo del 2019 al 08 de noviembre del 2019, con fines de electrificación, la misma que quedará constituida de la forma siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI. Nro.	CARGO
VALENTIN PAJUELO SATURNINA	15668558	PRESIDENTA
NIETO DE BAUTISTA TEODORA	15672864	SECRETARIA
CHAVEZ TRUJILLO DE NIETO OLGA DORIS	15847669	TESORERA
BOCA RIOS JUAN MANUEL	15847147	1° VOCAL
JACHILLA VILLANUEVA SOFIA IRENE	15674850	2° VOCAL
ORTIZ ALFREDO	15672927	FISCAL

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Secretaria General, la notificación de la presente Resolución a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

Victor Alfonso Cerna Reyes
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

José Ernesto Godo Sarmiento
ALCALDE